

Mosquera, 7 de septiembre de 2021

Señores

**HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “EVARISTO GARCÍA” E.S.E.,.**

Ref.: **Observaciones al Proyecto Pliego de Condiciones del Proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA No. 023 DE 2021, cuyo objeto es: ADQUISICION DE DOTACION TECNOLÓGICA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, CIRUGÍA Y HOSPITALIZACIÓN DEL SERVICIO DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS SÓLIDOS CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “EVARISTO GARCÍA” E.S.E.**

Respetados señores, cordial saludo.

De acuerdo con el asunto en referencia presentamos respetuosamente las siguientes observaciones:

1. OBSERVACIÓN: 7.2. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA. B. Experiencia Especifica “...El proponente deberá demostrar experiencia en tres (03) contratos terminados y/o liquidados con hospitales en servicios de salud, cuyo objeto haya sido la compra y venta de equipos biomédicos cuya sumatoria sea igual o superior al ciento (100%) por ciento del valor del presupuesto oficial del presente proceso...”

Por pluralidad de oferentes y en aras de garantizar el principio de igualdad, se solicita respetuosamente sea permitido presentar contratos que tengan relación con el objeto del proceso en referencia, y que sean ejecutados **con entidades públicas o privadas y no taxativamente con entidades de salud**; toda vez que existen contratos que se realizan a través de las gobernaciones, alcaldías, entre otras, para los hospitales u otras entidades que cumplen indirectamente con el criterio.

Por lo que se solicita que la experiencia especifica quede de la siguiente manera:

El Proponente deberá demostrar experiencia **en máximo** tres (03) contratos terminados y/o liquidados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto haya sido la compra y venta **y/o suministro y/o dotación** de equipos biomédicos y cuya sumatoria sea igual o superior al ciento (100%) por ciento del valor del presupuesto oficial del presente proceso”.

2. OBSERVACIÓN: EXPERIENCIA ESPECIFICA: De no ser teniendo en cuenta la observación anterior se solicita respetuosamente sea modificada esta solicitud, por: “Se evaluará a partir de la información que se relacione en el formato, con sus respectivos soportes (certificación de la entidad contratante o la presentación del acta final y/o de liquidación del contrato ejecutado), así: El Proponente deberá demostrar experiencia en **contratos terminados y/o liquidados** con hospitales en servicios de salud, cuyo objeto haya sido la compra y venta **y/o suministro y/o dotación** de equipos biomédicos y cuya sumatoria sea igual o superior al ciento (100%) por ciento del valor del presupuesto oficial del presente proceso”

3. OBSERVACIÓN: EXPERIENCIA ESPECIFICA: Certificaciones de experiencia y/o liquidaciones de contrato: “Las certificaciones y/o liquidaciones de contrato deberán contener la siguiente información... Actividades u obligaciones desarrolladas en el contrato que correspondan a las solicitadas en los presentes términos de condicione...”

Se solicita a la entidad por pluralidad de oferentes sea modificada esta solicitud por: “Actividades u obligaciones desarrolladas en el contrato que **tengan relación** con las solicitadas en los presentes términos de condiciones”.

4. OBSERVACIÓN: 6.2 LAS GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN. A. SERIEDAD DE LA OFERTA: CUANTÍA: Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial.

Teniendo en cuenta que es posible presentar propuestas por grupos, se solicita sea modificada la solicitud de la póliza de seriedad de la oferta por: CUANTÍA: Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial **establecido para el grupo al que se va a presentar**

5. OBSERVACIÓN: ESTAMPILLAS: se solicita respetuosamente sea informado el porcentaje y conceptos de las estampillas que se den tener en cuenta, de ser aplicable, de acuerdo al objeto a contratar.

6. OBSERVACIÓN: TENSÍOMETRO O ESFINGOMANÓMETRO DE CON CARRO PARA TRANSPORTE “..cubierta del manómetro anti impacto..”

Se solicita a la entidad tener en cuenta que la cubierta anti impacto para manómetro es un accesorio propio de los tensiómetros de bolsillo o portables, dado el gran diámetro de los tensiómetros de transporte, no se encuentra en el mercado gran variedad de equipos que cumplan con esta característica, sesgando el proceso y limitando la pluralidad de oferentes. Por lo anterior sugerimos a la entidad que esta característica sea opcional.

7. OBSERVACIÓN: EQUIPO DE ÓRGANOS DE PARED “..Oftalmoscopio de 3.5V, Luz halógena o de xenón..”

En aras de garantizar una mejora en las especificaciones técnicas y Teniendo en cuenta que la luz led ofrece un rendimiento óptico superior, vida útil mucho más larga y menor consumo de energía que las lampara halógenas o de Xenon convencionales, se solicita a la entidad ampliar la especificación técnica a "tipo de luz halógena, tipo de luz xenón o tipo de luz LED".

8. OBSERVACIÓN: EQUIPO DE ÓRGANOS DE PARED “..Otoscopio de 3.5V, Luz halógena o de xenón...”

En aras de garantizar una mejora en las especificaciones técnicas y Teniendo en cuenta que la luz led ofrece un rendimiento óptico superior, vida útil mucho más larga y menor consumo de energía que las lampara halógenas o de Xenon convencionales, , se solicita a la entidad ampliar la especificación técnica a "tipo de luz halógena, tipo de luz xenón o tipo de luz LED".

9. OBSERVACIÓN: BASCULA MEDIANA CON TALLÍMETRO “...rango de medición del tallímetro adulto pediátrico desde 50cm a mínimo 200 cm o más...”

Se solicita a la entidad permitir el rango de medición desde de 50cm o menos a 200cm o más, teniendo en cuenta que el equipo requerido es pediátrico/adulto, un rango más amplio mejora las especificaciones técnicas y garantiza una mayor precisión en la toma de la talla.

10. OBSERVACIÓN: BASCULA MEDIANA CON TALLÍMETRO “...resolución mínima de 0.5 cm...”

Se solicita a la entidad permitir división de escala del tallímetro vaya desde 1mm con el fin de mejorar las especificaciones técnicas y garantizar mayor precisión en la toma de talla.

11. OBSERVACIÓN: BÁSCULA PARA CAMA HOSPITALARIA “...con precisión de 0.1 gramos...”

Se solicita a la entidad aclarar si dentro de esta especificación se refieren a 0.1 gr o 0.1 kg ya que en el mercado no existen basculas pesa cama con una precisión de 0,1 gr.

12. OBSERVACIÓN: “BÁSCULA PARA CAMA HOSPITALARIA ...puerto RS232 para transmisión de datos...”

En aras de la pluralidad de oferentes, solicitamos a la entidad que esta característica sea opcional y no obligatoria.

13. OBSERVACIÓN: REGULADOR DE VACÍO CON ACOUPLE “...rango estándar (0-200 mmHg - Vacío máximo)....”

Con el fin de garantizar mejoras en las especificaciones técnicas se solicita que el rango estándar sea de 0 a 200mmhg o mayor, ya que esto no afecta el funcionamiento y por el contrario asegura un rango mas amplio de trabajo.

14. OBSERVACIÓN: LÁMPARA PIELÍTICA ..” Capacidad de abatimiento de 45° y 90° del plano horizontal...”


En aras de la pluralidad de oferentes solicitamos a la entidad que se permita la presentación de equipos cuya capacidad de abatimiento sea de 90° +/- 30 en el plano horizontal.

15. OBSERVACIÓN: LÁMPARA PIELÍTICA ...” Filtro reductor de calor con incremento de temperatura en la zona de operación de 10 a 15°C como máximo y en la zona de la cabeza 2°C...”

Se solicita a la entidad replantear esta característica ya que es propia de las lámparas pielítica y no pielíticas como se está solicitando, las lámparas pileíticas cuentan con filtro reductor de calor pero no con valores tan específicos.

Sin otro particular.

Cordialmente.



**LUIS HENRY MEJIA GUTIERREZ**  
CC 80.798.551 de Bogotá  
Representante Legal  
**MEQ TECNOLOGIA MEDICA S.A.S**  
NIT: 900810245-8